



RESOLUCION N° 0381
NEUQUEN, 13 JUL. 2020

VISTO:

El Expediente OE N° 2681-M/20 iniciado por la Secretaría de Gobierno, y;

CONSIDERANDO:

Que por nota n° 120 de fecha 26 de mayo del corriente año, la Dirección de Planeamiento, Estadística y Monitoreo de la Subsecretaría de Mantenimiento de Edificios Públicos y Automotores solicita la liquidación y pago de las facturas Tipo "C" detalladas a continuación de la firma **DIRECCION ADMINISTRATIVA DE LA POLICIA DE LA PROVINCIA** por el servicio de policía adicional prestado durante el mes de marzo del corriente año:

FACTURA N°	DESTINO DEL SERVICIO	IMPORTE
0008-00003739	Predio Secuestro Olascoaga	\$147.213,00
0008-00003741	Balneario Balsa Las Perlas	\$73.656,00
0008-00003734	Centro de Transferencia	\$116.820,00
0008-00003740	Cementerio Progreso	\$99.594,00
TOTAL		\$437.283,00

Que las facturas se encuentran conformadas por el Director de Planeamiento, Estadística y Monitoreo de la Subsecretaría de Mantenimiento de Edificios Públicos y Automotores y por el Secretario de Gobierno de la Municipalidad de Neuquén;


Que a fs. 13 a 15, 18 a 19, 22 a 24 y 27 a 28 obran planillas con detalle de horas y nombre de cada agente que realizó el servicio;

Que por Pase n° 522/2020, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección General de Presupuesto, informa que se dispone de crédito presupuestario mediante preventivo n° 3460-AA-106709;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2 punto a) de la Ordenanza N° 7838/97 y Art. 72° del Decreto n° 425/2014;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:


Subsecretario de Economía
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de Neuquén



0381-20

**EL SECRETARIO DE HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**


Artículo 1º) **AUTORIZAR** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar las siguientes facturas tipo "C", correspondientes a la **DIRECCION ADMINISTRATIVA DE LA POLICIA DE LA PROVINCIA** por el servicio de policía adicional prestado durante el mes de marzo del corriente año:

FACTURA Nº	DESTINO DEL SERVICIO	IMPORTE
0008-00003739	Predio Secuestro Olascoaga	\$147.213,00
0008-00003741	Balneario Balsa Las Perlas	\$73.656,00
0008-00003734	Centro de Transferencia	\$116.820,00
0008-00003740	Cementerio Progreso	\$99.594,00
TOTAL		\$437.283,00

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHIVESE.-

ES COPIA

FDO) SILVESTRINI


Sr. JUAN DUTTO
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº 2293
Fecha 27 / 07 / 2020